



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

(2)
SALTA, 20 ABR 1992

Act. Nº 07/92 - S.C.S. ✓

VISTO:

La resolución Nº - H 101-92 de la Decana de la Facultad de Humanidades, dictada ad-referendum del Consejo Directivo de la misma, por la que condena enérgicamente la aventura golpista en la hermana República del Perú, invitando asimismo, al Consejo Superior a pronunciarse en consecuencia;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

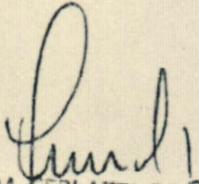
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Abril de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Hacer suya la resolución Nº - H 101-92 del 8 de Abril del corriente año, dictada por la Decana de la Facultad de Humanidades ad referendum del Consejo Directivo de la citada dependencia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 069-92